



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de marzo de 2022**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Herederos de Omar Darío Herrera Flórez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-148
Auto de sustanciación	232
Asunto	Reconoce personería – Requiere a la parte ejecutante

Visto el memorial allegado vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 75 del código General del Proceso, CGP, se reconoce personería a la sociedad RST Asociados Projects S.A.S., conforme a las facultades del poder conferido represente los intereses de la parte ejecutada y por ser procedente, se acepta la sustitución de poder presentada, en consecuencia, se le reconoce personería a la doctora Luisa Fernanda Sánchez López identificada con CC. 1.032.392.752 y portadora de la TP. 329.278 del C.S. de la J., para que continúe con la representación judicial de dicha parte.

Seguidamente vista la solicitud de terminación que realiza dicha apoderada, antes de resolver sobre la misma, y toda vez que se allegó copia de la resolución SUB 8317 del 14 de enero de 2020, mediante la cual la entidad ejecutada indica realizar el pago del saldo insoluto de intereses moratorios por la suma de \$29.853.067, valor por el cual se libró mandamiento de pago, se requiere a la apoderada de la parte ejecutante para que en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, indique, manifestación que se entenderá bajo la gravedad del juramento, si fue cancelado dicho valor.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 036 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--